

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN 2013-2014

I. Presentación

Las Secretarías de Educación y de Derechos Humanos, Capacitación Sindical y Perfeccionamiento Docente de la Comisión Directiva Central de AGMER, a través de la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical (EFPyS), abren la **convocatoria a presentación de proyectos de formación a partir del viernes 29 de noviembre de 2013 hasta el viernes 7 de febrero de 2014**. Los proyectos de formación recibidos serán evaluados al inicio del próximo año y presentados ante el Consejo General de Educación para su reconocimiento y desarrollo durante el año escolar 2014.

II. Evaluación de la experiencia 2012- 2013 y nuevos retos

En el período 2012-2013, la Comisión Directiva Central de AGMER, asume el compromiso de la formación político-pedagógica y sindical de los afiliados con propuestas de formación que se han ido consolidando con la creación de la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical (EFPyS). Durante 2013 se desarrollaron en la provincia *20 proyectos* que contaron con la participación de 6.098 compañeros, quienes acompañaron en una o varias de las instancias propuestas. La mayoría de estas propuestas de formación surgieron de la primera convocatoria a presentación de proyectos formulada por la EFPyS; otras fueron diseñadas atendiendo a necesidades específicas de nuestros afiliados y/o definidas en torno a la dirección de la política gremial que asumimos en esta gestión como mandato de nuestros compañeros.

Nuestro balance es positivo no sólo en términos del número de docentes participantes en las diversas instancias de formación y la proyección provincial de la misma, sino porque se abrieron espacios de debate en torno a problemáticas centrales de nuestro quehacer tanto docente como sindical, procurando instalar sentidos que luchen contra la deshistorización y los reduccionismos que simplifican la realidad y construyen respuestas lineales a situaciones complejas que requieren miradas colectivas y esfuerzos transformadores que asuman las huellas de nuestra cultura magisterial y los desafíos de la práctica en sus contextos desde una posición ético-política con sentido de futuro.

Para el ciclo lectivo 2014, la intención es generar espacios de formación que profundicen lo desarrollado, recuperen la experiencia y promuevan **nuevos retos**. Además, de dar continuidad al cronograma de los proyectos iniciados en 2013, nos proponemos **abrir nuevos espacios de formación que aporten a las siguientes intenciones de política sindical, con énfasis en:**

- Profundizar el trabajo sobre los ejes propuestos por el Movimiento Pedagógico Latinoamericano.
- Revisar la normativa vigente sobre “inclusión educativa” como pilar de la política de educación pública para construir nuestro propio posicionamiento gremial y generar herramientas para el debate y la militancia en las escuelas sobre los sentidos que hemos conquistado.
- Recuperar el debate sobre las trayectorias escolares (Resolución 174/13 CFE y Resolución 1550/13 CGE) que militamos para abrir espacios de reflexión con nuestros compañeros para el sostenimiento en las escuelas.
- Propiciar que las instancias de formación del Programa Nacional de Formación Permanente del CFE (Resolución 201/13 CFE) en la provincia contemplan la perspectiva sindical a través de la participación de nuestros compañeros, tanto en los espacios de decisión como en el desarrollo concreto de los programas.
- Profundizar la formación de directivos de los diferentes niveles y modalidades. Avanzar hacia la construcción de programas de formación continua consensuados (ciclos de formación y postítulos de actualización académica) con la participación de los Institutos de Formación Docente con proyección provincial, recuperando la experiencia de formación que atendió la necesidad de los concursos durante 2013.
- Generar espacios de formación para el nivel secundario que promuevan el debate sobre las políticas de alteridad, estigmatización y subalternidad instaladas en el nivel como resabios de la matriz selectiva de la escuela secundaria y del imaginario neoliberal que legitimó la fragmentación educativa y la segmentación de la desigualdad social y que se activan en los contextos escolares a partir de la obligatoriedad del nivel y de las políticas públicas de inclusión.
- Promover espacios de formación para el nivel inicial y primario que abran el debate sobre las lógicas de transmisión: el currículum, los enfoques de enseñanza, la centralidad del sujeto, la organización del tiempo y el espacio escolar y las políticas de igualdad de oportunidades e inclusión a partir del programa integral de trayectorias escolares.
- Resituar nuestra perspectiva de trabajo colectivo en torno a los nuevos escenarios educativos. Generar ámbitos para la adquisición de herramientas para el desarrollo de experiencias innovadoras, la evaluación institucional transformadora y la investigación educativa enfocadas al trabajo institucional comprometido entre pares.
- Profundizar la formación de delegados iniciada en 2013 con nuevos espacios de interlocución con referentes académicos nacionales que nos permita

enriquecer los posicionamientos políticos y la representación sindical desde la construcción de conocimiento propio con proyección histórico-social.

III. Líneas de formación sugeridas para la presente convocatoria

Para mejor organización de los proyectos que se reciban en la convocatoria 2013-2014, proponemos las siguientes **líneas de formación**:

I – Político–Pedagógica	II – Político–Sindical
<p>a) Políticas y lógicas de transmisión en los distintos niveles y modalidades educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Currículum b. Perspectivas y enfoques de enseñanza c. Formación disciplinar d. Organización del tiempo y espacio escolar e. Trayectorias escolares 	<p>a) Fortalecimiento para la carrera docente (categorización, oposición, formación docente continua)</p>
<p>b) Análisis, gestión y evaluación institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Perspectiva de la complejidad y enfoque situacional b. La escuela como territorio de disputa política c. La práctica institucional como acción comprometida y colectiva de los trabajadores 	<p>b) Derechos Docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legislación y normativa del trabajo docente • Salud laboral y riesgos de trabajo • Condiciones de trabajo y medio ambiente en las escuelas • Otros
<p>c) Alternativas de transformación de las prácticas cotidianas en las escuelas</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nuevos escenarios del trabajo docente b. Nuevas subjetividades c. Mundo contemporáneo y cambio cultural d. Inclusión de tecnologías de 	<p>c) Formación para la representación sindical</p>

<p>la comunicación y la información</p> <ul style="list-style-type: none"> e. Diálogo de saberes y nuevos lenguajes f. Problemáticas transversales (educación sexual integral, ciudadanía y Derechos Humanos, violencia de género, identidades diversas y recuperación de la palabra, entre otras) 	
<ul style="list-style-type: none"> d) Recuperación de trayectorias docentes y experiencias de la práctica, sistematización y producción de conocimiento pedagógico propio 	<ul style="list-style-type: none"> d) Historia de la lucha sindical y construcción de conocimiento propio
<ul style="list-style-type: none"> e) Construcción de herramientas metodológicas e instrumentales para la transformación educativa y la investigación de la práctica docente propia 	
<ul style="list-style-type: none"> f) Historia del Sistema Educativo y Políticas Públicas <ul style="list-style-type: none"> a. Huellas en la cultura magisterial (discursos y prácticas) que hacen a la construcción de identidades y de matrices socio-culturales b. La inclusión como pilar de la política educativa actual y sentidos en disputa 	

IV. Consideraciones para la presentación de los proyectos. Aspectos a tener en cuenta

En la convocatoria 2013-2014 los proyectos que se presenten tendrán que:

- Promover una mirada sindical de la realidad educativa que permita a nuestros compañeros comprender su pertenencia como trabajadores de la educación y aportar elementos para el debate de la escuela, los sujetos históricos y los escenarios en los que disputamos la transformación y liberación como compromiso ético-político.
- Aportar a la producción y recuperación de conocimiento propio, capaz de transformar las prácticas pedagógicas y sindicales cotidianas, nutriéndonos de las construcciones académicas y disciplinares, sin diluirnos en ellas y aportando a un diálogo horizontal con los profesionales e intelectuales de otros espacios con los que compartimos horizontes similares.
- Ajustarse a los criterios económicos establecidos por la EFPyS para el pago de las horas cátedra de los cursos.
- Considerar los aspectos formales solicitados por el CGE para el trámite de reconocimiento. Se toma como referencia la **Resolución 4120/13 CGE** (Anexo II de esta Convocatoria).
- Además los proyectos deberán presentarse en versión papel y digital (al correo electrónico **educación@agmer.org.ar**), atendiendo a los criterios que se señalan en el Anexo I de esta Convocatoria.

Recordar que no se financiarán proyectos de formación sin evaluación previa por parte de la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical, ni los presentados fuera de término.

V. Criterios de evaluación de los proyectos recibidos

En este apartado, se reúnen algunas apreciaciones pedagógicas (epistémico-didácticas) y de política sindical que orientarán la evaluación y posterior aprobación por parte de la CDC de los proyectos de formación que se reciban en la convocatoria 2013-2014.

Para la elaboración de los criterios se tienen en cuenta las líneas político-pedagógicas que se vienen promoviendo desde CTERA y AGMER y las definiciones acordadas en el documento base de creación de la EFPyS, vinculadas con promover proyectos que aporten a:

- La discusión de la educación como hecho político y a las políticas públicas como un territorio de disputa sindical que permita, desde la acción colectiva de los trabajadores, una perspectiva de lucha en la que se reconozcan –en los discursos y acciones– tanto la defensa de nuestros derechos como trabajadores como la defensa de la escuela pública como horizonte que nos hermana con el resto de la clase trabajadora.
- Promover espacios de formación crítica y cuestionamiento a los sentidos naturalizados e instalados en el imaginario social y también en el ámbito educativo, que permitan construir con nuestros compañeros lecturas complejas de la realidad que devuelvan densidad y profundidad a los debates educativos y promuevan la construcción de alternativas con sentido histórico.

- Propiciar espacios de formación que reconozcan la centralidad de los sujetos en la definición de los sentidos éticos y políticos y al conocimiento producido como herramienta de lucha para revertir las relaciones y condiciones de injusticia y opresión de nuestro pueblo.
- Promover procesos de formación que, desde la dignidad docente y el reconocimiento de nuestra pertenencia social como trabajadores, fortalezcan las posibilidades de transformar la escuela en un territorio físico y simbólico de construcción político-pedagógica y permita tejer redes de colaboración y trabajo con otros espacios, organizaciones sociales, centros de investigación e intelectuales críticos que compartan nuestras preocupaciones sin renunciar ni diluir la posibilidad de construir discurso pedagógico propio y propuestas de políticas educativas acordes, compartiendo y haciendo visible el conocimiento que producimos cotidianamente en las escuelas y nuestras aulas.

A los efectos de la aprobación de los proyectos se considerarán los siguientes ejes:

- a) La concepción de realidad y el posicionamiento político-epistémico desde el que se construye el proyecto de formación y su potencialidad en términos de lectura crítica y construcción de futuro.
- b) La centralidad del sujeto en la definición del proyecto, la preocupación por la dignidad docente, la defensa de los derechos del trabajador y el reconocimiento del mismo como productor de conocimiento con sentido histórico.
- c) El conocimiento como herramienta de lucha, como apropiación de la realidad, como discurso propio que no se subordina a la producción académica ni a la institucionalización o cristalización de los sentidos oficiales pero que entra en diálogo con éstos para la disputa y definición de políticas y propuestas pedagógicas. El conocimiento como recuperación de los saberes y experiencias docentes y de la historia de la entidad sindical y las luchas de los trabajadores.
- d) La definición de la necesidad o demanda de formación desde sentidos colectivos que den cuenta del conocimiento de nuestra realidad provincial y regional y que permitan avanzar en la construcción de programas que se sostengan en el tiempo con criterios de coherencia, secuencialidad, gradualidad, sistematicidad y espiralidad.
- e) La construcción de estrategias político-pedagógicas para la construcción consciente de la realidad y sus implicaciones en términos de generar herramientas para el trabajo cotidiano de los docentes en sus instituciones
- f) El acercamiento y abordaje crítico de las políticas públicas, de los diseños curriculares vigentes y de los enfoques y perspectivas académicas de las cuales se nutran los programas presentados.
- g) Otros ejes de lectura específicos vinculados con la disciplina y/o campo de conocimiento objeto de la formación propuesta en cada proyecto.

Las apreciaciones pedagógicas de los proyectos que se elaboren a partir de los ejes de lectura pedagógico-sindical se presentarán de manera sintética a los responsables

de los proyectos y como elementos susceptibles de opinión. Las mismas serán un aporte que puede ser discutido con los autores de los mismos a partir de un diálogo pedagógico que permita el intercambio y el enriquecimiento de los proyectos para su posterior evaluación y decisión en la CDC para su aprobación y desarrollo.

ANEXO I

ESPECIFICACIONES FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN

Además de los criterios para la aprobación de las acciones de formación docente continua, los componentes del proyecto de formación docente y los aspectos formales contemplados para la solicitud de reconocimiento contenidos en los Capítulos II, IV y VI respectivamente de la Resolución 4120/13 CGE, se requiere la consideración de los siguientes aspectos formales:

1) Carátula

La carátula debe contener los siguientes datos en el orden especificado:

**Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos
– Comisión Directiva Central –
Proyecto de Formación Docente
Convocatoria 2013-2014**

“*[...nombre completo del proyecto...]*”

**Línea de formación en la que se encuadra el proyecto [...]
Seccional a la que pertenecen los responsables del proyecto [...]**

Datos de los responsables:

- **Apellido y nombre completos [...]**
- **DNI Nº [...]**
- **Correo electrónico [...]**
- **Teléfono de contacto [...]**

Los datos en la carátula deben presentarse con alineación de párrafo “Centrada”, en fuente Arial Nº 11 y en negrita, a excepción de los datos de los responsables.

2) Cuerpo del trabajo

Tipo de fuente: Arial Nº 11.

Interlineado: Simple

Alineación de párrafo: Justificada.

Tamaño de hoja: A4

Márgenes:

Superior e Inferior: 2,5 cm
Derecho e Izquierdo: 3 cm

3) Citas y datos bibliográficos.

Las citas se realizan abriendo comillas (“...”), en donde se reproduce lo dicho por el/la autor/a e inmediatamente luego de cerrar las comillas. Insertando una nota al pie de página (en Word: opción Insertar, Referencia, Nota al pie).

En la nota al pie deben ir los siguientes datos:

*** Libro de un solo autor**

Apellido en mayúsculas, Nombre. *Título de la obra*. Ciudad, Editorial, año, n° de edición (si no es la primera).

Ejemplo:

KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine. *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires, Edición, 1997, 3ª ed.

*** Libro de más de un autor:**

Apellido en mayúsculas, Nombre y Apellido, Nombre. *Título de la obra*. Ciudad, Editorial, año, n° de edición (si no es primera).

Ejemplo:

DELEUZE, Gilíes y **GUATTARI**, Félix. *Kafka. Por una literatura menor*. México, Era, 1978.

*** Artículo o capítulo de libro del mismo autor:**

Apellido en mayúsculas, Nombre. "Título" en *Título libro*. Ciudad, Editorial, año, n° ed., n° de páginas dentro del libro.

Ejemplo:

JAKOBSON, Román. "Lingüística y poética" en *Ensayos de lingüística general*. Barcelona, Ariel, 1984, 3ª ed., pp. 315-340.

*** Artículo o capítulo de libro de autor incluido en una compilación realizada por otro autor:**

Apellido en mayúsculas, Nombre. "Título" en Nombre y Apellido (comp.), *Título libro*. Ciudad, Editorial, Año, n° ed., n° de páginas.

Ejemplo:

BARTH, John. "Literatura del agotamiento" en Jaime Alazraki (comp.), *Jorge Luis Borges*, Madrid, Taurus, 1976.

*** Artículo de revista:**

Apellido en mayúsculas, Nombre. "Título" en *Nombre de Revista*, volumen (en muchas aparece como Año en números romanos), n°, Ciudad (en algunos

casos no se la hace figurar o se consigna después del nombre de la revista), Institución que edita, mes y año de edición, páginas en que aparece.

Ejemplo:

BARTH, John. "La literatura postmoderna" en *Espacios*, n° 4-5, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, diciembre de 1986, pp. 23-28.

*** Artículo de diario:**

Apellido en mayúsculas, Nombre. "Título" en *Nombre del Diario*, Ciudad (si no es conocido), día-mes año de publicación, página(s) en que aparece.

Ejemplo:

ROFFÉ, Reyna. "Manuel Puig: cuando la vida real era Hollywood" en *Tiempo Argentino*, Buenos Aires, 11-4-1985, pp. 4-5.

*** Artículos en formato electrónico:**

En la actualidad es frecuente la búsqueda bibliográfica por medios electrónicos. Recién en los últimos años este caso comienza a ser sistematizado, de modo que es posible que varios estilos convivan en un mismo ámbito.

Se recomienda:

- Citar siempre que sea posible el texto por el nombre de su autor. En Internet los textos muchas veces están firmados y en ese caso es fundamental consignar al autor.
- Si el texto no estuviera firmado, es conveniente citarlo por el nombre del sitio donde aparece (no la dirección electrónica sino el nombre del sitio, por ejemplo: **BazarAmericano**)
- La dirección electrónica equivale en parte al sello editorial. Debe consignarse lo más completa posible.
- La fecha de edición suele figurar en los distintos sitios pero como el medio permite actualizaciones, es importante consignar también entre paréntesis o corchetes la fecha del momento en el que se accedió al texto en cuestión.

Ej.:

de Diego, Jesús. *La estética del graffiti en la sociodinámica del espacio urbano. Orientaciones para un estudio de las culturas urbanas de fin de siglo* en *Art Crime Interviews, Articles and Research*, <http://www.graffiti.org/faq/diego.html>, 1997, [consulta: 25-11-1999].

4) Numeración de páginas

Finalmente, los proyectos deben presentarse con la numeración de páginas correspondiente. Para ello, se elige la opción en Word de Insertar, Número de Página, Parte inferior derecha.

5) Currículum vitae resumido en ANEXO

Deberán presentarse de manera sintética consignando para cada responsable del proyecto:

- Datos personales
- Formación inicial (título)
- Formación continua (sólo consignar postulaciones, especializaciones, maestrías y doctorados)
- Formación específica relacionada con la temática del proyecto
- Desempeño actual